I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001131 /2013

Cerrillos, 17 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3059/2013; el Ordinario Nº500/436/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1025/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1025/2013, se aprobó el programa denominado **"Consolidación de Barrios e Integración Territorial".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/1025/2013, que aprobó el Programa denominado **"Consolidación de Barrios e Integración Territorial"**, en el sentido de incorporar las funciones que cumplirán los profesionales a contratar en calidad de honorarios:

- **Doña Denise Casas Oyarzún**: asignada al territorio de la Unidad Vecinal N°27, con las siguientes funciones:
  - Visita en terreno Unidad Vecinal N°27.
  - Difusión de actividades Municipales.
  - Orientación a la comunidad acerca de las constituciones de Organizaciones Sociales.
  - Acompañamiento a alcalde en actividades comunitarias en terreno.
  - Apoyo al Departamento de Emergencia en situaciones de catástrofes naturales.

- **Don Erick González Cáceres**: asignado al territorio de las Unidades Vecinales N°29 y N°30, con las siguientes funciones:
  - Visita en terreno Unidades Vecinales N°29 y N°30.
  - Difusión de actividades Municipales.
  - Orientación a la comunidad acerca de las constituciones de Organizaciones Sociales.
  - Acompañamiento a alcalde en actividades comunitarias en terreno.
  - Apoyo al Departamento de Emergencia en situaciones de catástrofes naturales.

DIRECCIÓN JURÍDICA

- **Doña Jeannette Arriagada Mera**: asignada al territorio de la Unidad Vecinal N°31, con las siguientes funciones:

  - Visita en terreno Unidad Vecinal N°31.
  - Difusión de actividades Municipales.
  - Orientación a la comunidad acerca de las constituciones de Organizaciones Sociales.
  - Acompañamiento a alcalde en actividades comunitarias en terreno.
  - Apoyo al Departamento de Emergencia en situaciones de catástrofes naturales.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA